Villa Santa Rosa, 27 de Noviembre de 2020

DECRETO N° 091/2020

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 26 de Noviembre de 2020, la Ordenanza N° 1025/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional a través del Ministerio de Obras Públicas ha puesto en vigencia el denominado "PLAN Argentina Hace – I" (RESOL-2020-12-APN-MOP).

Que el "PLAN Argentina Hace – I" prevé que el municipio asume las obligaciones inherentes al diseño del proyecto, el diseño de la documentación licitatoria, la contratación, inspección y mantenimiento del Proyecto y su posterior operación.

Que conforme lo establecen las instrucciones del Programa se hace necesario la contratación de profesionales que tendrán la responsabilidad de ejecutar los trabajos descriptos precedentemente.

Que este Departamento Ejecutivo encargó las tareas de adecuación a dicho programa al Ingeniero DARIO NICOLAS DEMARCHI, DNI N° 21.695.983.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley de Municipios Nº 8102,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1°) PROMULGASE la Ordenanza N° 1025/2020 – Aprobación contrato Ing. Darío Demarchi.

Artículo 2°) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese al Concejo Deliberante, al Tribunal de Cuentas Municipal, dese al Registro municipal y cumplido archívese.-

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer